Suscrición.

En la capital. . 4'50 plas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 plas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.807

MARTES 4 DE JUNIO DE 1889.

CÁMARA DE COMERCIO.

Segun estaba anunciado, anteayer tarde se reunió en Asamblea nuestra Cámara de comercio bajo la presidencia del señor Planas, quien abrió la sesión á las cuatro menos cuarto explicando la causa de la convocatoria.

El secretario señor Plá procedió á la lectura del proyecto de ley que tantas protestas ha levantado de las clases productoras, y acto seguido el señor Planas, con palabra fácil, argumentos sólidos y convicción profunda, expuso los perjuicios que á la industria y al comercio acarrearia ese proyecto de ley si fuera aprobado.

Seguidamente, por el secretario se dió lectura á una proposición conteniendo las conclusiones que más adelante consignaremos, sobre la cual se abrió discusión, haciendo uso de la palabra los señores Poch y Boxa, los cuales, unánimes en apreciar las condiciones del desdichado proyecto de D. Venancio Gonzales, pidieron se acordára lo que debiera hacerse para contribuir á la no aprobación, y que se hiciera saber al Gobierno la áctitud de la Cámara de comercio de Gerona.

El señor Boxa adujo datos elocuentisimos de lo que Gerona paga para sostener las cargas del Estado, para deducir lo poco atendida que ha sido siempre por los poderes públicos.

Las conclusiones acordadas, fueron:

1.ª La Cámara de Comercio de Gerona reunida en Asamblea general convocada al efecto, protesta enérgicamente contra el proyecto de Ley presentado á las Córtes por el Excmo. señor Ministro de Hacienda reformando la constitución industrial y de comercio, por considerar que sin corregir ninguno de los defectos que presentan las bases actualmente establecidas, es altamente gravoso á los intereses de los industriales y comerciantes contribuir al desenvolvimiento de los negocios, y vejatorio en su aplicación.

2.ª La Cámara de Comercio elevará á las Córtes una exposición en súplica de que sea rechazado dicho proyecto de Ley, interesando en su apoyo el celo de los representantes de esta provincia en los Cuerpos Colegisladores.

Ultimamente se acordó elevar al Presidente del Consejo de Ministros, el siguiente telégrama:

Presidente Consejo Ministros.—Madrid.

Cámara Comercio Gerona reunida en Asamblea general, protesta respetuosa y enérgicamente, contra proyecto reforma contribución industrial, mientras presenta solicitud en súplica sea rechazado.—Presidente, Antonio Planas; Secretario, Narciso Plá.

Una vez encargada la Junta Directiva de redactar la exposición, se levantó la sesión en medio del beneplácito de la Asamblea, que vé con gusto como su Junta Directiva se afana por la defensa de los intereses sacratísimos que están puestos á su cuidado, prueba inequívoca del patriotismo de que siempre dieron inequívocas muestras todos y cada uno de sus individuos.

La prensa estuvo representada por dos periódicos diarios y dos semanales, todos de la localidad.

DESDE PARIS.

1.º de Junio de 1889.

La situación.—Los periódicos de la situación anuncian ya como cosa cierta, que la instrucción del proceso Boulanger-Rochefort-Dillon toca definitivamente á su término. Esto mismo vienen anunciándolo hace ya más de quince dias, y la verdad es que nadie presta fé á lo que en este punto afirman ahora los órganos del gabinete, algunos de los cuales llegaron á decir, muy recientemente, que el ruidoso proceso no estaría completamente terminado hasta Setiembre ú Octubre, época en que deben tener lugar las elecciones generales.

Uno de los procesados—Mr. Rochefort—trata hoy este asunto en su periódico *L' Intransigeant* y lo hace con un tan singular desenfado y usando un lenguaje tan excesivamente libre, que no podemos resistir la tentación de reproducir algunos de los párrafos más salientes à fin de que nuestros habituales lectores se hagan bien cargo de como se entiende aquí por algunos el ejercicio de la libertad de imprenta.

Empieza así Mr. Rochefort:

Los viejos antropófagos del alto tribunal, turbados en su canibalismo por las interpelaciones Laguerre y Andrieux, hacen anunciar en los periódicos de policia que la instrucción toca á su fin. Tres dias antes, esos mismos periódicos afirmaban que no seria terminada antes de cuatro ó cinco meses, lo cual prueba que esa pretendida instruccion no es mas que uno de los cuadros de la opereta que se está representando y cuya duracion se prolonga ó se acorta segun las necesidades politicas.

Esas mismas hojas.. marginales ponen su complacencia hasta advertimos que, una vez remitido el expediente al Procurador general, el presidente de la Comision invitará á los inculpados á escoger un defensor.

Como cinismo, nada habiamos visto aun que fuera tan completo. Vienen unos brigantes á invadir nuestros domicilios, asaltan nuestros cajones y lanzan contra nosotros los testaferros encargados de arrestarnos, al igual que Cartonche enviaba á sus hombres á detener á los viajeros en mitad del camino.... ¡Y luego, cuando esos bandidos han regresado á su casa cargados con nuestros despojos, nos participan que debemos hacer la eleccion de un defensor!

Aludiendo luego al defensor ó defensores de *oficio* que habrán de nombrarse, en el caso probable de que los procesados no designen expresamente al que haya de encargarse de su defensa, añade Mr. Rochefort en su violento artículo.

Ignoramos á donde irá Merlin á buscar el abogado que haya de defendernos á pesar nuestro; pero desde este momento prohibimos á quien quiera que sea el que se permita hablar en nuestro nombre y representarnos *vis a vis* de personajes que nos son desconocidos y á quienes nosotros no tocariamos ni siquiera con mas pinzas.

Que esos bribones representen solos su inmunda comedia, cuya relación con la justicia es la misma que existe entre la pornografia y el amor y entre el marqués de Sade y Balsac. Nos negamos formalmente á dar la réplica á esos picaros... Entrar en relaciones con esa gente, aunque sea por medio del papel sellado, es cosa que nos exalta y su sola idea hacer subir el rubor hasta la raiz de nuestros cabellos! ¿Por quién diablos nos ha tomado el presidente del tribunal?.....

El nuevo tratado militar italo-alemán.—Una gran parte de la prensa italiana ha protestado en estos dias con mucha energía contra la suposición de que el rey Humberto hubiera ido á Berlin, só pretexto de una visita de cortesía. Para ultimar con el emperador el proyecto de un nuevo tratado militar entre las dos potencias, en previsión de una próxima guerra franco-alemana.

La prensa francesa, que está á la mira de este importante asunto, ha publicado esta mañana el siguiente telégrama de Roma, acerca de cuya gravedad es óbvio que llamemos la atención de nuestros lectores:

(*Roma*, 31.)—Acabo de saber por buen conducto que el convenio militar firmado en Berlin el 24 de Mayo último entre los generales italianos y el gran estado-mayor aleman comprende un artículo, en cuya virtud Alemania impone á Italia la obligacion de terminar inmediatamente la red de los caminos estratégicos de los Alpes, y más particularmente los de la linea de Coni á Vintimille.

Una cláusula confidencial del mismo tratado dice que, para la conclusión de dichos trabajos, el gobierno aleman auxiliará al de Italia para la realización de los fondos que sean necesarios (más de 100 millones de francos.) El plan de dichos ferro-carriles es el mismo que trazó el año anterior el mariscal de Moltke, á consecuencia de su exploración del litoral de Génova.

El temblor de tierra en Paris.—El temblor de tierra que, segun telégramas de ayer, había sido señalado anteanoche en Cherbourg y Guervesey y que se había dejado sentir particularmente en el Havre y Rouen, parece que se extendió tambien hasta Paris, siguiendo toda la cuenca del Sena. Nosotros, por nuestra parte, no nos apercibimos de ello; pero por los relatos que hoy publican varios periódicos de la capital, resulta que fueron sentidos, algunos movimientos oscilatorios de la corteza terrestre, entre las 8 y las 8 y ½ de la noche, por gran número de personas que habitan Paris y los pueblos de los alrededores. En el observatorio del parque de Montsouris no se notó nada de particular, como tampoco hizo observación alguna del fenómeno el guardián del faro de la torre Eiffel.—*S.*

Hallazgo arqueológico.

En las escavaciones que se están practicando en Roma para la construcción del barrio de Pradi di Castello, se ha descubierto un sarcófago que ha llamado poderosamente la atención de los aficionados á la arqueologia.

En uno de sus lados existe un precioso bajo relieve representando el cuerpo de una mujer tendido sobre una cama, y en el lado opuesto otro bajo relieve representa un hombre puesto de pié, demostrando hallarse sumido en profundo dolor; á su lado se halla una mujer en actitud de secar sus lágrimas con un gran lienzo.

Sobre este trabajo se conserva la si-

EL HIJO DE BOABDIL.

(Tradición Granadina.)

I.

Triste y solitaria se encuentra la Alhambra de Granada el dia 1.º de Enero de 1492 (4 del mes de Rabie, 1.º del año musulman 897). Todo es luto y desolación en aquel palacio suntuoso. Los róstros de los árabes revelan el sufrimiento, y por doquiera solo se escuchan estas solemnes palabras: *Aliah* albar: (Dios es grande).

—¿Qué pasa en la ciudad, y en el alcázar morisco, que parece no se respira en todo él más que el emponorado hálito de la tristeza? Causa este pesar, y origina esta desolación, un suceso importantísimo, que derrumbaba la monarquía *Naserita*, y daba paso á los hijos de la Cruz en el edén florido de los musulmanes, en la Damasco de Occidente. La guerra sin tregua entre moros y cristianos, tocaba á su fin; los tratos y capitulaciones entre ambos ejércitos estaban ya firmados, y al dia siguiente iba á entregarse la ciudad á los monarcas de Castilla.

Por entonces Boabdil (*el rey infortunado*) lloroso y apesadumbrado, de la rudeza de su suerte, y lo adverso de su estrella, se hallaba sumido en el más profundo abandono en las habitaciones interiores del palacio de invierno que fundára Alhamar. De pronto la voz del *Murain* (sacerdote), se deja oir, y saliendo del letargo en que yacia, reune á su madre, la terrible Aixa, á su esposa la infeliz Moraima, y á su desgraciado hijo Muley, y todos se dirigen al patio de la mezquita, á celebrar por última vez en aquel encantado recinto las diarias abluciones. Se terminan estas y las demás sagradas ceremonias, y despues muy conmovido dice Boabdil á todos los individuos de su familia especialmente á su hijo: *«Allah lo quiso, madre mia; esposa de mi alma;* ya no volveremos á gozar de estas delicias; ya no respiraremos más estos suaves perfumes, y nos adormecerán otras gurlas en las hermosas noches del estío; los floridos bosques de mi Alhambra los olvidaremos para siempre, y en cambio reiviremos en los arenales desiertos del Africa.» «Y tú, hijo de mi alma, digno de ceñir mil y mil coronas, serás como yó, súbdito de otro Rey, y vivirás de tus hazañas y de tus proezas.» La voz se le ahogó en la garganta. Ni una palabra de consuelo le dirigió entonces su cruel y vengativa madre, que le hacía responsable de la pérdida de Granada. En cambio su esposa y su hijo le prodigaron los consuelos más esquisitos, y animándole cuanto pudieron, le hicieron salir de su abatimiento con estas consoladoras frases.

«—Nunca el Profeta abandona á los creyentes fieles. Si hoy pierdes à Granada, víctima del infortunio, quizá mañana puedas volver á ocupar su trono, ó crear otro de importancia en lejanas tierras. Que el desaliento no te domine, ni te consume la pena por nuestra suerte: con tu cariño seremos felices cualquiera que sea nuestra situación en la vida.»

Aquí llegaban en su conversación, cuando los tintes de la noche, comenzaron á dibujarse en el horizonte; la luna con su plateada lúz reverberó sus encantos en los bosques, en las cascadas, y en los cónicos capiteles del palacio, y entonces Boabdil, sin poder resistir al deseo de despedirse uno por uno de aquellos parages, acompañado de su mujer y de su hijo, salió misteriosamente del alcázar, y atravesando aquel bosque divino, que en esa noche parecía un paraiso, visitó para darle su último adios los agradables sitios de recreo de *Ainadamar* y de *Lindaraja*; recordó en ellos las juglas, y continuadas fiestas allí pasadas, y mirando por vez postrera aquellas mansiones de pla-

guiente inscripción:

Crepereia tryphaena.

Rota la cubierta de plomo del sarcófago, se encontró lleno de agua el interior, y en el fondo el cadáver, bien conservado, de una mujer jóven y hermosa.

Colocados á uno y otro lado del cadáver se hallaron los siguientes objetos: un bellísimo collar de oro con veinticinco caireles de jaspe; un par de pendientes de oro, con perlas; un broche, tambien de oro, con un camafeo de amatista, en el que se halla representado el combate de un ciervo y un hipógrafo; un anillo de oro maciso, con un chaton de cornalina; sobre él se hallan grabadas dos manos enlazadas; otro anillo formado por una piedra de dureza estraordinaria, llevando grabado este nombre: *Filetus*; y un tercer anillo, formado por dos aritos de oro que pueden abrirse por medio de una charnela; una aguja de ámbar como de un decimetro de larga, tallada en espiral; dos peines de boj; un espejo de plata bruñida; dos hojas de mirto y algunos fracmentos de sudario.

Como detalle curioso merece citarse el hallazgo de una muñeca articulada, fabricada en madera y dorada con esquisito primor.

Esto hace suponer que el cadáver encontrado en el sarcófago pertenece á una joven prometida en matrimonio, por ser costumbre que éstas ofrecieran á Venus una muñeca por el estilo de la que hemos descrito.

Noticias locales y generales.

El sábado último marchó á Barcelona para unirse á sus compañeros de Comisión, y juntos marchar à Madrid, según dijimos, el presidente de la Diputación Provincial señor Montsalvatje, el cual manifestó á un amigo nuestro, que iba animado de los mejores deseos para cumplir la misión que la Corporación provincial había encargado á él y compañeros.

Pero hé aquí que en el tren-correo de antes de ayer tarde, vimos descender del tren procedente de Barcelona, al mismísimo señor Montsalvatje y, como si viéramos visiones, tratamos de averiguar el motivo de un tan inesperado regreso. Fueron inútiles nuestros esfuerzos; solo sí pudimos averiguar en la Administración de coches que hacen la carrera de Olot, que el señor Montsalvatje dormía la noche del mismo domingo en Bañolas y que, en la primera expedición de ayer lúnes, le llevarían á Olot el equipaje que trajo hace unos dias.

Nada más hemos podido averiguar; pero á cualquiera se le ocurre que algo debe haber pasado para que el Presidente de la Diputación haya abandonado la misión que tenía encomendada y se haya vuelto á los pátrios lares. ¿Es que al llegar á Barcelona sus compañeros faltando á lo convenido, lo habían desairado marchando á Madrid en donde, solos y chicos, hacen tanta falta como los perros en misa? ¿Habrá tenido lugar alguna pendencia entre el señor Montsalvatje y el señor Grau con el *Noy de ca 'n Pawperes*, que es quien aquí se ha propuesto ejercer de figurón político sin más méritos ni servicios que una gran desaprensión política y una falta de sentido común muy apreciables?

Lo cierto es que esa Comisión, sin el señor Montsalvatje, es una Comisión completamente desautorizada, y lo cierto es que el Presidente de la Diputación se encuentra hoy en su casa.

¿Qué ha ocurrido? No lo sabemos; solo nos consta que Grau y el *Noy de ca 'n Pawperes* no han regresado, y la provincia paga y seguirá pagando platos que no rompe y Diputados que no merece.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Ripoll.

—Trátase de crear en Port-bou, una sociedad coral.

—Las Compañías de ferro-carriles que tienen el servicio postal establecido, han distribuido à sus estaciones la tarifa X núm 4, para el servicio de paquetes con Ultramar viniendo con ella á llenar un vacío de mucha consideración.

—Ha sido nombrado Juez de primera instancia del partido de Figueras, D. Enrique del Yodo y Pont, electo del de Tudela.

—Si nuestros informes no mienten, las Compañías de ferro-carriles contribuirán por su parte al mayor esplendor de las fiestas que tendrán lugar en Granada con motivo de la coronación del eminente poeta D. José Zorrilla. Con efecto; se está organizando un servicio especial de viajeros por medio de billetes de ida y vuelta, que permitirán el viaje á Granada con sensible economía.

No podemos hoy ser más explícitos, pero confiamos que muy en breve nos será dable indicar los puntos en los que se expenderán los billetes, precios de éstos y dias para la ida y regreso. Podemos adelantar, sin embargo, que la reducción no será insignificante.

—Los vecinos de la población de Cassá de la Selva, están haciendo grandes preparativos para celebrar con toda esplendidéz su tradicional fiesta mayor.

—Un lleno completo obtuvo anteanoche la empresa de nuestro coliseo con la representación del antiguo drama histórico *Guzman el bueno* y el jugete *Sin comerlo ni berberlo*. La interpretación tanto del drama como de la pieza, tuvo algun lunar, pues no todos los actores estaban posesionados de sus respectivos papeles. La función de esta noche la anunciamos en su lugar correspondiente. El jueves se pondrá en escena el drama de Echegaray *La esposa del vengador*; el sábado *Los pobres de Madrid*; el domingo *D. Juan de Serrallonga* y el lúnes, despedida de la compañia, tendrá lugar una función mónstruo, compuesto del drama *La carcajada* y la comedia *Los Hugonotes*.

Los aficionados al drama odeonesco están, pues, de enhorabuena. Lástima grande que el señor Riutort no se haya dedicado con más predilección á la alta comedia, abandonando el género romántico y representando dramas de levita, que es el gusto del dia.

—El jueves próximo, el Capitán general de Cataluña D. Ramón Blanco y Arenas Marqués de Peñaplata, saldrá de Barcelona con objeto de visitar varias guarniciones del principado, entre ellas las de las plazas de Figueras y Seo de Urgell, siendo probable que visite tambien Puigcerdá.

Le acompañarán en esta excursión, el coronel de Estado Mayor señor Navarro y los ayudantes de campo señores Erenas y Mercader.

—Ayer estuvimos á tres de Junio y para no perder la costumbre, gozamos de sol fuerte, nubarrones parduscos, viento incómodo, calor semi-axfixiante y la correspondiente lluvia.

Como se conoce que los fusionistas, con sus tempestades parlamentarias, todo lo perturban.

—Dicen de Palafrugell haber sido este año muy concurrida la feria de la Ascensión, que todos los años se celebra en aquella importante villa en igual fecha.

—Hace cuatro dias cayó de un andamio, en La Bisbal, un jóven albañil, el cual fué conducido á su casa en grave estado.

—Va á establecerse en Tarragona una junta local de la Asociación general anti-esclavista, y una junta de damas para procurar y recibir inscripciones y donativos.

Lo mismo acontecerá en breve en la capital del principado. ¿Y en Gerona qué haremos? Tal vez pensarlo mucho y dejarlo correr.

—Necesitándose para las obras del Monasterio de Ripoll una cantidad de piedra llamada *meló*, de diez ó veinte centímetros de altura y de quince á treinta de longitud, hoy debe adjudicarse la subasta de este suministro, según los condiciones de los pliegos que se hayan prestado hasta ayer tarde, en el Palacio episcopal de Vich.

—Hace pocos dias se presentó en Málaga al Presidente de la Audiencia, un guardia civil del puesto de Almogía manifestándole que acababa de conducir á aquella ciudad, haciéndolas ingresar en la Cárcel, á dos jóvenes complicadas en un hurto insignificante, que estaban reclamadas por uno de los Juzgados de Málaga.

Hecha esta manifestación, el guardia añadió:

Señor; ya he cumplido con mi deber; las procesadas están en la Cárcel; ahora no es el guardia civil quien habla, sino el padre; esas muchachas son mi hija y mi sobrina, y yo pido benevolencia para ellas.

Como se trataba de un hecho sin importancia, el Presidente, conmovido por este rasgo, decretó la libertad provisional de las dos jóvenes.

—Ha tomado posesión de la Notaría de Ripoll D. Luis de Travy que ha sido ha sustituir al señor Requesens.

—Los que despues de haber autorizado con su presencia, su palabra y su voto la creación de la Cámara de Comercio intentaron quitarle importancia oficial por no haberles salido las cosas como pensaban, no pueden disimular el efecto que les produce que la Cámara viva y sus individuos se dediquen á toda hora, con un desprendimiento muy honroso por cierto, á la defensa de los intereses de nuestra producción.

Tengan paciencia y vayan tomando tila, que si la Cámara los ha de molestar, para tiempo tienen y, en época de calores, del enfado á la hidrofóbia se va por camino recto y seguro

—En el convento de Monjas Carmelitas descalzas de Puigcerdá, el viernes último se celebró el acto de vestir el hábito á una jóven vecina de Llivia, á la cual fué á despedir una numerosa comitiva de sus convecinas. Análoga ceremonia tuvo lugar, hace pocos dias, ingresando en el mismo claustro una jóven natural de Navarra, y se dice que, muy en breve, ván á seguir la misma senda algunas otras hijas de la Cerdaña.

—Antes de ayer no se contó ninguna invasión del sarampión en el Hospicio; pero en cambio murió uno de los enfermos, quedando reducidos los atacados á 74.

Ayer ocurrió lo mismo; ninguna invasión, un muerto, entrando 5 en convalecencia y reduciéndose á 68 el número de atacados.

Estas buenas noticias, dan la prueba palmaria de lo beneficiosas que han sido las medidas adoptadas estableciendo la enfermería en el segundo piso del edificio.

—Ayer tarde regresó á esta ciudad el Gobernador civil señor Zancada, de manera, que los que hacían cálculos respecto á su vuelta más ó ménos probable, estaban en un error. Nosotros que no ignorábamos el motivo de la ausencia, que era muy legítimo mirado bajo el punto de vista de los intereses de la situación, no quisimos arrancar ciertas ilusiones.

Ahora que está entre nosotros el señor Zancada, vamos á preguntar, sabiendo lo que preguntamos y porqué lo preguntamos.

¿Durará mucho la presente estancia en Gerona del señor Zancada?

¿Habrá alguna licencia mensual para descansar de fatigas?

¿Estará apoyada esta licencia en la causa que se instruye á los Diputados provinciales, por los motivos de todos conocidos?

En caso de que el señor Zancada haga uso de esa licencia ¿volverá á esta provincia ó será trasladado con ascenso?

Cómo no esperamos ninguna contestación categórica, poco ha de vivir quién, como nosotros, no deje al tiempo y á los sucesos las contestaciones à nuestras preguntas. Esperémos.

TRIBUNALES ESTRANJEROS.

Los envenenamientos del Havre.

El dia 22 del último Mayo empezó en Ruan, capital del departamento del Sena Inferior (Francia), la vista de una causa sumamente dramática.

Trátase de un jóven de 28 años, alumno de farmacia, acusado, sin que haya prueba material ninguna que lo acose, de haber causado la muerte á tres personas y de haber intentado darla á otras once.

Pastre-Baussier niega ser autor de los crímenes de que lo acusan; pero en seis meses de instrucción judicial se han reunido contra él presunciones tales, que en Ruan y en el Havre se tiene por indudable que el jurado lo condenará á la pena de muerte.

La casa maldita.

En el núm. 20 de la plaza Municipal del Havre existe una casa elegante, donde solo viven inquilinos de posición desahogada. En el piso inferior se encuentra instalada, desde hace años, una botica provista de muy buena parroquia. Debemos decir que en esta casa no habia casi nunca enfermos por esto, y por estar en la plaza del Ayuntamiento, no se hallaba nunca vacía, hasta que en 1886 se presentó en el edificio una singular y estraña epidemia.

Los vecinos todos de la casa núm. 20 cayeron con una enfermedad que los médicos no sabian definir; esto era tanto mas singular, cuanto que en el resto de la población no pasó nada semejante.

La enfermedad empezaba por vómitos y cólicos, síncopes seguidos de violentos dolores de vientre; despues venia la paralisis de las piernas y la muerte, si el enfermo no cambiaba de residencia.

El dueño de la farmacia del piso bajo, llamado Décamps, del cual era solo alumno Pastre-Beaussier, perdió á su mujer en cinco dias por efecto de esa misteriosa enfermedad que atacaba á todos los moradores de la casa núm. 20 de la plaza Municipal del Havre.

Al cabo de un mes otra víctima. Fué un jóven llamado Perrotte, tambien alumno de Décamps, compañero, por tanto del actual acusado Pastre-Beaussier. Este no llegó á morir, pero su caso fué singolarmecte característico.

Perrotte empezó por esperimentar fuertes é intolerables vómitos. En pocos dias quedó sin fuerzas y tuvo que marchar á casa de sus padres, en Elbeuf, donde se curó en tres semanas. Entonces volvió á la farmacia del Havre. Pocas horas despues se presentaban de nuevo los vómitos, y Perrotte caia en la calle con un ataque de parálisis de las piernas, que lo tuvo en cama dos meses.

Lo reemplazó durante su enfermedad otro alumno llamado Hebert, el cual entró en la farmacia Décamps el 30 de setiembre. Pues bien; el 3 de octubre siguiente lo obligaban los mismos síntomas á abandonar su puesto.

Cuando la mujer del boticario Déeamps murió, vino á sustituirla la madre de éste. No tardó en sentir los mismos síntomas; entonces su médico le ordenó que se alejase del Havre, y en efecto fué á Cambrai, donde no tardó en curarse. Pero como volviera de nuevo á la farmacia de su hijo, se presentaron otra vez los vómitos y los dolores en las piernas, y hoy se encuentra esta buena señora paralítica para siempre.

Su hijo, el boticario Décamps, murió víctima del mismo mal en un mes. Y una semana mas tarde estuvieron á punto de perecer un jardinero que el difunto tenia y su esposa, los cuales fueron al Havre á pasar el dia casa de su amo, con objeto de hacerle una visita de pésame.

Ya puede calcularse la impresión que estos hechos produjeron en el público. La casa núm. 20 de la plaza del Ayuntamiento recibió el nombre de *Casa maldita*.

Siguen los crímenes.

Por espacio de tres meses no ocurrió, sin embargo, nada. La farmacia Décamps fué adquirida por un boticario llamado Delafontaine. A partir de este dia empiezan de nuevo los crímenes.

Herpe, mozo de laboratorio; la mujer Morisse, criada del nuevo propietario de la botica y éste en persona, cayeron en dos meses en parálisis de las piernas. La segunda murió.

Delafontaine creyó que la causa de todos estos accidentes debia atribuirse á las malas condiciones higiénicas de la casa, y puso pleito al casero. Nombráronse peritos médicos que fueron de Paris, y no tardó en darse como versión autorizada que el origen de todo era una intención criminal y que las supuestas enfermedades eran envenenamientos. En las entrañas de la criada Morisse se encontraron restos de arsénico.

El sumario.

El juéz instructor observó desde luego que la única persona que en la botica ó en la casa no habia esperimentado nunca los estraños síntomas, era el alumno Pastre-Beaussier. Prendiéronlo; negó, pero pronto se acumularon contra él algunos indicios. Ante todo, su antipatía contra la primera víctima, Mad. Décamps; además, el fué quien preparó las medicinas destinadas á ésta. Además, sus celo de Perrotte, á quien queria echar de la botica. En cuanto á Décamps el farmacéutico, su enfermedad empezó al amenazar al acusado con despedirlo.

Hace notar además la acusación, que mientras Pastre estuvo al frente de la farmacia, procediendo en realidad como dueño de la misma, esto es, en los tres meses transcurridos entre la muerte del primer farmacéutico y la venta del establecimiento, no ocurrió nada. Pastre aprovechó, por lo demás, ese tiempo para instalar en la casa á su uqerida y á los hijos que con ella tenia. Pero cuando un nuevo propietario viene á quitarle ese poder y aquellas ilusiones, empiezan otra vez los crímenes.

El acusado.

La sangre fria del acusado, su persistencia en

afirmar que es inocente no se han desmentido ni un solo dia. Despues de todo si fuera culpable, si por motivos tan fútiles hubiese asesinado é intentado asesinar á tanta gente, Pastre seria un monstruo.

En resúmen: los indicios acumulados contra él nos parecen de poca importancia, mucho más si se recuerda el proceso Moreau, otro boticario de Paris que, acusado y condenado á muerte, fué ejecutado, sin que esto impidiese que años despues se probara su inocencia. Es que en esto de analisis de entrañas de muertos y presunciones de envenenamiento hay que andarse con piés de plomo y no asegurar nada sin tener de ello irresistible convencimiento.

Sin embargo, como lo hemos dicho, Pastre pasa ante la opinión pública del departamento del Sena Inferior por el envenenador que se busca.

Publicaciones.

Nuestro distinguido amigo el aplaudido autor drámatico D. Ramon Bordas Extragués, ha tenido la bondad de regalarnos el tomo de sus producciones dramáticas que acaba de publicar, esmeradamente impreso en casa del señor Torres, cuyo tomo lo componen diez obras todas representadas en el *Teatro Catalan* de Barcelona, todas muy aplaudidas y algunas de ellas objeto de controversia entre los verdaderos criticos.

Las producciones que contiene el mencionado tomo, son: *Las Duas noblesas—Cosas del dia—El Agregat de boits—La Flor de la montaña—La má de Deu—Mon de monas—La Pagesa d' Ibissa—Dins Mallorca—Politica g honra* y *Set de justicia.*

Agradecemos al señor Bordas la distinción que le hemos merecido, y sólo nos resta participar á nuestros lectores que el tomo se vende á GINCO PESETAS en la libreria de D. Paciano Torres y en todas las librerias de Barcelona, precio molestisimo, pues resulta á CINCUENTA céntimos de peseta cada producción.

—La conocida casa editorial madrileña de Don J. Manso de Z. calle de Mendizabal, n.°, 34, acaba de publicar dos preciosas novelas con el titulo *Una Vibora* de D. Pedro Sales y *Ei Rey de Paris* de I uis Letany, obras ambas á cual más deleitable y con cuya lectura se pasan las veladas agradablemente. Están impresas en magnifico papel y con tipos elegantes, vendiéndose á tres pesetas tomo, que pueden adquirirse dirigiéndose á Don J. Manso de Z. cuyas señas de domicilio arriba dejamos consignadas.

—Se ha recibido en esta Redacción el número 286 de la *Gaceta Médica Catalana,* periódico que dirige el sabio Dr. Rodriguez Mendez, Catedrático de la facultad de Medicina de Barcelona, cuyo texto en nada desmerece del de los números anteriores.

Distracciones.

¿Sera posible que pienses en volver á casarte?

—Si; pero me caso con una cuñada.

—Y eso ¿qué importa?

—¡Oh! importa mucho. ¿Te parece poco conseguir haber tenido dos mujeres distintas y una sola suegra?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Francisco cf.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de esta oración.

Teatro Principal.

Función para hoy Martes.

La preciosa y divertida comedia en 3 actos:

DEL ENEMIGO EL CONSEJO.

La preciosa y divertida pieza catalana en un acto:

L' ANELL DE BODA.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

TELÉGRAMAS

Madrid 2.—Ha llegado á esta corte el señor Montero Rios. Desde la estación de Villalba le han acompañado varios diputados demócratas, explicándole durante el trayecto la situación politica. En la estacion de Madrid le esperaba el señor Gonzalez Fiori, quien le comunicó que el Sr. Sagasta pasaria á visitarlo esta noche.

Muchos amigos politicos y particulares han visitado al Sr. Montero Rios. Este se muestra muy reservado.

Mis impresiones son que continúa al lado del Sr. Sagasta; pero creyendo necesaria la reconciliación del Gobierno con el Sr. Martos, para evitar que este abandone el partido liberal.

Dicese que el emperador de Alemania persiste en visitar á la Reina regente de España.

Créese que la corte se trasladará á San Sebastián en la primera quincena de Julio.

Durante el mes de Agosto se reunirán allí el Rey la Reina regente, la reina I. abel y las infantas doña Isabel y D.ª Eulalia.

La noticia que dieron anoche en las casas de los señores Sagasta y Montero Rios respecto á que ambos no conferenciarian hasta hoy, fué un ardid del Sr. Montero Rios para despistar á los periodistas.

Dicha conferencia se celebró en casa del señor Sagasta de una á tres de la madrugada.

El Sr. Montero Rios manifestó las mismas ideas que telegrafié anoche, es decir, que está al lado del Gobierno; pero cree indispensable la reconciliación del Sr. Sagasta con el Sr. Martos.

Se mostró partidario del término de la actual legislatura y se negó resueltamente á aceptar cargo alguno.

Añadió que habia escrito á los Sres. Martos y Gamazo diciéndoles que no aceptaba la conjura.

(*Urgente*).—*Consejo de ministros.*—Enterada la reina regente de la situación politica, y despues de haber oido las opiniones del Sr. Sagasta, de los ministros y de varios probombres del fusionismo, firmó los decretos relativos á la terminación de la cuarta legislatura y convocando la quinta para el 14 de Junio; admitiendo las dimisiones presentadas por los Sres. Pacheco y Cuartero, y la de los gobernadores civiles de Valencia, Santader y Albacete.

Terminado el Consejo, los ministros han regresado á esta corte.

El Sr. Sagasta reunirá el dia 12 á la mayoria del Congreso, y el dia 13 á la del Senado.

Los citados decretos los publicará mañana la *Gaceta.*

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 65. Transcurrido el término señalado en el artículo anterior, con la prórroga en su caso, y recogida la causa sin necesidad de petición por parte del recusante, se recibirá á prueba el incidente de recusación cuando la cuestión fuese de hecho, por ocho días, durante los cuales se practicará la que hubiere sido solicitada por las partes y admitida como pertinente.

Art. 66. Contra el auto en que las Audiencias ó el Tribunal Supremo admitieren ó denegaren la prueba, no se dará ulterior recurso.

Art. 67. Cuando por ser la cuestión de Derecho no se hubiese recibido á prueba el incidente de recusación, ó hubiere transcurrido el término concedido en el art. 65, se mandará citar á las partes, señalando día para la vista.

Art. 68. Decidirán los incidentes de recusación:

Cuando el recusado fuese el Presidente ó un Presidente de Sala de Audiencia territorial ó del Tribunal Supremo, el Tribunal en pleno. De igual manera se procederá cuando los recusados fueren dos ó más Magistrados de una misma Sala ó Sección de estos Tribunales.

En los demás casos, decidirán estos incidentes los Tribunales ó Salas á que pertenezcan los Magistrados instructores de las piezas separadas.

Art. 69. Los autos en que se declare haber ó no lugar á la recusación, serán siempre fundados.

Contra el auto que dictaren las Audiencias, sólo procederá el recurso de casación.

Contra el que dictare el Tribunal Supremo no habrá recurso alguno.

Art. 70. En los autos que se deniegue la recusación, se condenará en las costas al que la hubiere promovido.

Además se impondrá al recusante una multa de 50 á 100 pesetas, cuando el recusado fuese Juez de instrucción; de 100 á 200 cuando fuese Magistrado de Audiencia; y de 200 á 400 si lo fuera del Tribunal Supremo.

Se exceptúa de la imposición de las costas y la multa al Ministerio Fiscal.

Art. 71. Cuando no se hicieren efectivas las multas respectivamente señaladas en el artículo anterior, el multado quedará sujeto á la responsabilidad personal subsidaria correspondiente, por vía de sustitución y apremio en lo términos que para las causas por delitos establece el Código penal.

segundo día, se interpondrá la apelación en el acto mismo de la notificación siempre que sea personal, y sino dentro de las 24 horas siguientes á ella. La apelación en este caso se interpondrá también verbalmente ante el Secretario del Juzgado y se hará constar por diligencia.

Art. 80. Cuando no se apelase dentro de los términos señalados en el artículo anterior, el auto del Juez suplente será firme.

Interpuesta apelación, en tiempo, se remitirán los antecedentes al Juez de instrucción respectivo con citación de las partes y á expensas del apelante.

Art. 81. En el Juzgado de instrucción se dará cuenta inmediatamente por el Secretario, sin admitir escritos, y se citará á las partes á una comparecencia dentro del término de segundo día.

Los interesados ó sus apoderados podrán hacer en ella verbalmente las observaciones que estimen, prévia la venia del Juez de instrucción.

Este no pronunciará auto en el mismo día ó en el siguiente, y contra lo que decida no habrá ulterior recurso.

Si el Juez instructor entendiese que el municipal suplente debió reponer el auto de-

y en el mismo acto recibirá las pruebas que ofrezcan y conceptúe pertinentes, cuando la cuestión verse sobre algún hecho.

Contra el auto denegatorio de la prueba, podrá pedirse reposición en el acto de hacerse saber á las partes.

Art. 77. Recibida la prueba ó cuando por tratarse de cuestión de derecho no fuera necesaria, el Juez municipal suplente resolverá si há ó no lugar á la recusación en auto fundado y en el mismo acto si es posible. En ningún caso dejará de hacerlo dentro de segundo día. De lo actuado y del auto se hará mención en el acta que se extienda.

Si desestimare la recusación, impondrá al recusante las costas y una multa de 5 á 50 pesetas con la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el art. 71.

Art. 78. Contra el auto del Juez suplente declarando haber lugar á la recusación, no se dará recurso alguno.

Contra el auto en que la denegare, habrá apelación para ante el Juez de instrucción.

Art. 79. La apelación se interpondrá verbalmente en el acto de la comparecencia ante el mismo Juez municipal suplente, si éste resolviese en el momento.

Si para resolver, utilizare el término de

CAPITLO III.

De la sustanciación de las recusaciones de los Jueces municipales.

Art. 72. En los Juicios de faltas, se propondrá la recusación en el mismo acto de la comparecencia.

Art. 73. En vista de la recusación, si la causa alegada fuese de las expresadas en el art. 54 y cierta, el Juez Municipal se dará por recusado, pasando el conocimiento de la falta á su suplente.

Art. 74. Cuando el recusado no considerare legítima la recusación, pasará el conocimiento del incidente á su suplente, haciéndolo constar en el acta.

Ni en este caso ni en el del artículo anterior, se da recurso alguno contra lo resuelto por el Juez municipal.

Art. 75. El Juez municipal recusado no podrá intervenir en la sustanciación de la pieza de recusación, y se suspenderá la celebración del juicio de faltas hasta que aquélla se decida.

Art. 76. El Juez suplente encargado de la sustanciación de la pieza de recusación hará comparecer á las partes á su presencia,

Cuando el recusado fuere el Presidente de una Audiencia de lo criminal, el Magistrado más antiguo de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial.

Cuando el recusado sea un Magistrado de Audiencia de lo criminal ó territorial, ó del Tribunal Supremo, el Magistrado más antiguo de la respectiva Sala ó Tribunal; y si aquél fuere el màs antiguo, el que le siga en antigüedad.

Si por consecuencia de la recusación de alguno ó algunos Magistrados de Audiencias de lo criminal no quedase en estos Tribunales número suficiente para formar Tribunal, corresponderá la instrucción de la pieza separada de recusación al Magistrado más moderno de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial respectiva.

Cuando fuese Juez de instrucción el recusado, instruirá la pieza de recusación el Magistrado más moderno de la respectiva Audiencia.

Art. 64. Formada la pieza separada, se oirá á la otra ú otras partes que hubiese en la causa, por término de tres días á cada una, que sólo podrá prorogarse por otros dos, cuando á juicio del Tribunal hubiese justa causa para ello.